



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 15/2026

CIRCUITO DE MADRID SENIOR FEMENINO 2026

Estas condiciones de la competición regularán el funcionamiento del Circuito de Madrid Senior Femenino organizado por la Real Federación de Golf de Madrid.

Este Circuito tiene como objetivo facilitar la práctica del golf a todas aquellas jugadoras Senior con licencia expedida por la Real Federación de Golf de Madrid.

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking Senior Femenino, con categorías de edad y hándicap, utilizando los resultados stableford hándicap de las pruebas que se publiquen como puntuables. Además, se confeccionará un ranking único con los resultados stableford scratch.

PARTICIPANTES:

Podrán formar parte en las pruebas de este Circuito todas las jugadoras Senior (que cumplan al menos 50 años en el año de celebración de la prueba), que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean hándicap igual o inferior a 36,4 y que estén federadas por la Real Federación de Golf de Madrid.

En caso de que sobren plazas, podrán participar en las pruebas las jugadoras Senior federadas por otra Federación Autonómica, pero no podrán puntuar en el Ranking.

FECHAS Y CAMPOS:

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen como puntuables en la sección del Circuito Senior Femenino de la web de la Real Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com), quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En ese caso, se anunciará con suficiente antelación.

MODALIDAD:

Las pruebas se jugarán a 18 hoyos stableford.

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán por defecto Rojas.

Debido a la orografía de algunos campos, el comité podrá decidir en algunos torneos la posibilidad de jugar desde barras rosas, siempre que estén valoradas para su categoría. La jugadora deberá elegir, en el momento de la inscripción, las marcas de salida desde las que desea jugar la competición si son diferentes a las estipuladas por defecto. Aquellas jugadoras que opten por jugar desde barras diferentes a las rojas, seguirán puntuando en el ranking stableford pero no podrán



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

puntuar en el ranking scratch. En el caso de que el comité decida abrir esta opción, se publicará en la web con tiempo suficiente. Una vez cerrado el periodo de inscripción, no se podrá modificar la elección realizada, aplicándose las reglas 6.1 y 6.2 al Área de Salida determinada por las marcas elegidas.

CATEGORÍAS:

Existirán las siguientes categorías:

- Senior: jugadoras que cumplan al menos 50 años y no más de 64 años en el año de celebración de la prueba.
 - 1^a Categoría Senior: hándicap igual o inferior a 20,4
 - 2^a Categoría Senior: hándicap igual o superior a 20,5
- Supersenior: jugadoras que cumplan al menos 65 años en el año de celebración de la prueba.
 - 1^a Categoría Supersenior: hándicap igual o inferior a 20,4
 - 2^a Categoría Supersenior: hándicap comprendido entre 20,5 y 26,4
 - 3^a Categoría Supersenior: hándicap igual o superior a 26,5

A efectos de los premios de cada prueba las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezcan en el día de la prueba.

A efectos de Ranking, toda jugadora que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Real Federación de Madrid. El pago de la inscripción se abonará al realizar la inscripción. El plazo de inscripción se abrirá y se cerrará como norma general de la siguiente forma:

- Torneos celebrados en lunes, martes y miércoles: Se abrirán dos miércoles antes a las 10 horas y se cerrarán un miércoles antes a las 10 horas.
- Torneos celebrados en jueves, viernes sábado y domingo: Se abrirán dos lunes antes a las 10 horas y se cerrarán un lunes antes a las 10 horas.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejan. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Real Federación de Golf de Madrid.

En caso de que el número de inscritas supere las plazas disponibles entrarán primero las socias del club. Para realizar el corte de las inscripciones a través de la Federación, primero quedarán excluidas las jugadoras que no tengan licencia de Madrid (CM) y después se realizará un corte por orden de inscripción.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En las últimas 3 pruebas puntuables las 8 primeras clasificadas de cada categoría entrarán directamente.

Para la prueba final el Comité publicará con antelación suficiente el método de corte en caso de que el número de inscritas supere a las plazas disponibles.

Una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

HORARIOS DE SALIDA:

Para confeccionar los horarios se establecerán dos grupos: un grupo jugadoras de 1^a categoría (senior y supersenior) y jugadoras de 2^a y 3^a categoría (senior y supersenior). Dentro de cada grupo se ordenarán por hándicap. Cada grupo se irá alternando y jugarán una prueba en el primer turno y la siguiente en el segundo turno. El orden del turno lo determinará el comité.

Para establecer los horarios las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezca el día de la prueba.

En las 3 últimas pruebas (las 2 últimas pruebas y la Final) los horarios se harán por ranking.

La jugadora debe salir a la hora establecida por el Comité (R. 6.3).

HÁNDICAP:

En cada prueba, las jugadoras participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en la base de datos de la RFEG.

BUGGIES

En los campos que dispongan poca flota de buggies, el Comité Amateur femenino podrá modificar el criterio de confección de horarios con el fin de optimizar el recurso de los buggies, dando prioridad a aquellas jugadoras que presenten un informe médico para la asignación de buggy.

Su asignación y prioridad vendrá definida por los siguientes criterios:

- Primero, jugadoras con Baremo Oficial de Movilidad Reducida Positivo.
- Segundo, jugadoras con informe médico que justifique la necesidad del uso del buggy.

Será el comité el que decida el reparto de buggies en función de estos criterios.

El comité informará con tiempo suficiente de antelación los torneos en los que se dará esta circunstancia.

REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS:

En cada prueba la Real Federación de Golf de Madrid donará un premio hándicap por categoría de edad y hándicap que serán entregados en la entrega de premios final.

A efectos de los premios de cada prueba las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezcan en el día de la prueba.

En caso de no haber 6 jugadoras en una categoría habrá categoría única de hándicap dentro de su categoría de edad.

Al finalizar la temporada, la ganadora del ranking de cada categoría recibirá un trofeo. La ganadora del ranking scratch recibirá un trofeo y un premio.

DESEMPATES.

En cada torneo:

En caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los jugadores es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba. Y si persistiera el empate se decidirá por sorteo.

En el ranking de la Final:

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechara; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si ninguno de los empatados tuviera vueltas a desechar, primará la mejor tarjeta, segunda mejor tarjeta y así sucesivamente. Y si aún así persiste el empate se decidirá por sorteo.

PUNTUACIONES PARA EL RANKING:

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un ranking de cada categoría de edad y hándicap con los resultados stableford hándicap de las pruebas que se publiquen como puntuables. Además, se confeccionará un ranking único con los resultados stableford scratch.

Para puntuar en este ranking será necesario tener licencia de Madrid (CM).

Para establecer el Ranking Final, si se celebran 14 torneos se tomarán las 8 mejores tarjetas stableford de cada jugadora. Si se celebran 13 torneos o menos se tomarán las 7 mejores tarjetas.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechara; en caso de persistir el empate se tendrá en cuenta la segunda vuelta desechara y así sucesivamente. Si no



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

existieran vueltas desechadas, primará la jugadora que más pruebas haya disputado, y si aun así persiste el empate se decidirá por sorteo.

PRUEBA FINAL DEL RANKING:

Para poder disputar la Prueba Final será necesario disputar al menos 8 pruebas puntuables si se celebran 14 torneos. En el caso de que se celebren 13 torneos o menos, será necesario haber jugado al menos 7 torneos.

TORNEO DE GANADORAS

Las tres primeras clasificadas de cada categoría y la 1^a clasificada del ranking scratch estarán invitadas a jugar el torneo de ganadoras.

En el caso de que alguna jugadora se clasifique por dos rankings (handicap y scratch) tendrá prioridad su clasificación por el ranking handicap.

Si alguna no pudiera asistir pasará a la siguiente clasificada siempre y cuando haya disputado el mínimo de pruebas para participar en la final

El Comité publicará con antelación suficiente el lugar y fechas de dicho torneo.

SUBVENCIONES:

Con el fin de apoyar y potenciar el Ranking Senior Damas 2026, el Comité Amateur Femenino de la RFGM, ha decidido conceder subvenciones a las 2 primeras jugadoras clasificadas del ranking de cada categoría al final del Circuito Senior Damas 2026 para el Campeonato de España Senior Damas 2027 y para el Gran Premio Senior de España 2027.

Dichas subvenciones serán de 350 euros para las primeras clasificadas y de 250 euros para las segundas (siempre y cuando entren por hándicap) que se justificarán como indique la Federación. Si alguna jugadora no pudiera participar, pasará a la siguiente jugadora siempre y cuando cumpla las condiciones.

NOTA: El Campeonato de Madrid Senior Femenino no será puntuable para este ranking.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Femenino de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 28 de enero de 2026

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente